



MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 119
LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 00-09228/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “ROMERO, LORENA. (Lic.). Eleva Propuesta de Cátedra y Programa Analítico de la asignatura “Introducción a la Comercialización Turística”, de la Carrera Licenciatura en Turismo; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente citado en el “Visto” de la presente, se eleva Propuesta de Cátedra, correspondiente a la asignatura “Introducción a la Comercialización Turística”, de la Carrera Licenciatura en Turismo, correspondiente al 2º Año, Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza del H. Concejo Superior N° 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, la Propuesta de Plan de Cátedra y el o los programas con diez días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cuatrimestre respectivo.-

Que, en el Expediente de marras a fs. 17, la Dirección de Carrera referenciada, sugiere la aprobación del mismo.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar la Propuesta de Cátedra, de la asignatura “Introducción a la Comercialización Turística”, de la Carrera Licenciatura en Turismo, correspondiente al 2º Año, Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3º, de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado

**EL CONCEJO DIRECTIVO
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:**



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la Nación”.

MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONCEJO DIRECTIVO
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 119
LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

ARTICULO 1º: APROBAR la Propuesta de Cátedra presentado por la Profesora Lic. Lorena Romero, de la asignatura “Introducción a la Comercialización Turística”, de la Carrera Licenciatura en Turismo, correspondiente al 2º Año, Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, Sede Capital, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

ARTICULO 2º: Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Cr. JORGE HUGO RIBOLDI
PRESIDENTE
DE CONCEJO DIRECTIVO
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas
U.N.LaR.